

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CALARCA QUINDIO**

Calarcá, Quindío, diecisiete (17) de febrero del dos mil veintiuno (2021)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 027			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2014-233	EJECUTIVO	BANCO WWB SA	LUIS HERNANDO CUELLAR MORALES	PONE EN CONOCIMIENTO	09/02/2021	1	317
2016-225	PERTENENCIA	MARIA OLINDA L OPEZ	JESUS MARIA BONILLA Y OTROS	REQUIERE APORTE ARANCEL JUDICIAL	10/02/2021	1	232
2018-133	EJECUTIVO HIPOTECARIO	ANDRES MAURICIO PAREJA ANA LID VILLAMIL GARCIA Y OTROS	GUIOMAR ECHEVERRY RODULFO VILLAMIL GARCIA	ORDENA COMUNICAR CURADORA AD LÍTEM	12/02/2021	1	530
2019-158	SUCESIÓN	HERNAN RICARDO HERNÁNDEZ CEDIEL	CONSTRUINVERSIONES A&M SAS	COMPULSA COPIAS - INTERRUMPE PROCESO	16/02/2021	1	227
2019-225	VERBAL	FESCOOP	SIN NOTIFICAR	CITA AUDIENCIA INSTRUCCIÓN RECONOCE PERSONERÍA - TIENE REVOCADO PODER	12/02/2021	1	352
2019-240	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL LAS CHAMBRANAS	CARLOS ALBERTO LÓPEZ OROZCO	ORDENA ENTREGAR TITULOS	12/02/2021	1	81
2019-458	EJECUTIVO	WILLIAM, LUDIVIA Y CARLINA ÁLVAREZ SUÁREZ	MARIA JULIA SUÁREZ (CAUSANTE)	DESIGNA CURADOR	12/02/2021	1	346
2020-227	SUCESIÓN	FINAZAUTO S.A	SIN NOTIFICAR	ORDENA APREHENSIÓN VEHÍCULO	12/02/2021	1	74
2021-001	APREHENSIÓN				15/02/2021	1	81

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:

LUCELLY ZULUAGA AGUILAR

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALARCA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2bcc825d311cf50ba9e2a0a51adbc27fdc222de865997d3195f73abcc4dc61f**

Documento generado en 16/02/2021 04:02:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>